INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SSPD MC 008-2025

INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez recibidas la totalidad de las propuestas se procedió a verificar el valor de cada una, y el resultado es el siguiente:

NÚMERO	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA DE ENTREGA
1	THOMAS SIGNE S.A.S	4.397.050,00	24-06-2025 9:25 A.M.
2	ANDES SCD S.A.	4.397.100,00	24-06-2025 7:58 A.M.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo una selección de mínima cuantía, y en cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía y, conforme a lo anterior, una vez recibidas la totalidad de las propuestas, al realizar la sumatoria de los precios y en estricta aplicación del numeral 5 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

NÚMERO	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (Incluido IVA)
1	THOMAS SIGNE S.A.S	4.397.050,00
2	ANDES SCD S.A.	4.397.100,00

Por consiguiente, la oferta con el menor valor ofertado es la correspondiente a **THOMAS SIGNE S.A.S** por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/L** ($4.397.050.00) Incluido IVA, por lo que se procede a realizar la evaluación técnica, acto seguido y conforme al resultado del Orden de Elegibilidad de este Proceso de Selección, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad de especificaciones técnicas establecidos en la Invitación Pública respectiva, los cuales fueron allegados por **THOMAS SIGNE S.A.S** por ser el proponente con la propuesta económica más baja, en estricta aplicación del parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en los términos que se relacionan a continuación:

Se efectuó requerimiento al proponente **THOMAS SIGNE S.A.S** para realizar la revisión de los valores ofertados, se encuentra que la propuesta se presume artificialmente baja, se solicita que a través de mensaje en la plataforma de SECOP II se requiera al proponente para que aclare o

justifique el precio de la oferta, con el objetivo de continuar con el proceso de evaluación según el cronograma publicado.

De acuerdo con lo expuesto por el oferente, se considera pertinente aceptar su respuesta en el entendido que conoce el mercado, tiene experiencia en la actividad a la cual está presentando su oferta, tiene la capacidad técnica y financiera para ejecutar en debida forma el objeto contractual de la invitación de la referencia, sin poner en riesgo el cumplimiento del contrato de acuerdo con el ofrecimiento económico presentado.

1) EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de máximo 2 contratos, cuyo objeto tenga relación con el objeto del contrato y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección. **CUMPLE** de acuerdo a los certificados allegados donde se evidencia que tiene relación con el contrato y su valor es superior al contratado por la Entidad:

CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATO	VALOR	PLAZO	CUMPLE SI/NO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Contratar la adquisición de certificados digitales - función pública almacenados en dispositivos criptográficos (tokens), con vigencia de dos años, para el uso de los funcionarios del nivel central de la contraloría general de la república y de las 31 gerencias departamentales autorizados para ingresar al sistema integrado de información financiera - siif nación, con el fin de efectuar consultas y/o transacciones presupuestales, contables o de tesorería, ejecución de cajas menores y gestión de viáticos	389 DE 2024	$ 3.601.535	El plazo de ejecución será de quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la publicación en el SECOP II de la comunicación de aceptación de la oferta.	SI
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Contratar el suministro de las firmas digitales que se requieren por parte de los usuarios a nivel nacional (oficinas de registro del país, nivel central, fondo grupo especial de vivienda y pensiones, grupo fondo recaudo notarial, catastro multipropósito), para el ingreso de la Información financiera y realizar las gestiones que impacten cada uno de los módulos del sistema integrado de información financiera siif nación ii	2066 DEL 21 DE AGOSTO DE 2023	$ 23.169.300	04 de Septiembre 2023 a 31 de Diciembre 2023	SI

2) DOCUMENTOS ADICIONALES TÉCNICOS

Estar acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para lo cual anexo el Certificado de Acreditación ONAC de Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S. (THOMAS SIGNE S.A.S.), con NIT 900.962.071-5, cuyo vencimiento es el 02 de octubre de 2026 por tanto **CUMPLE** con este requisito.

3) OFERTA ECONOMICA

El proponente aportó documento suscrito por el Representante Legal, donde expuso las razones y fundamenta que tiene la capacidad técnica y financiera para ejecutar en debida forma el objeto contractual de la invitación del presente proceso, sin poner en riesgo el cumplimiento del contrato, por lo que se desvirtúa un posible precio artificialmente bajo.

4. CONCLUSION INFORME DE VERIFICACION

El proponente **CUMPLE** con los Requisitos Mínimos Habilitantes requeridos en la Invitación Pública correspondiente al presente Proceso de Selección y no supera el presupuesto oficial asignado.

Cordialmente,

LUZ STELLA REYES SARASTI Directora Financiera	**LINA MARCELA TOCORA ARROYO** Coordinadora De Tesorería
JANETH MONTAÑA LIMAS Profesional Especializada	**JUAN CARLOS OSORIO VARGAS** Profesional Especializado

Proyectó: Janeth Montaña Limas -¨Profesional Especializada – Dirección Financiera
Revisó: Lina Marcela Tocora Arroyo – Coordinadora de Tesorería
Juan Carlos Osorio Vargas - Profesional Especializado – Dirección Financiera
Aprobó: Luz Stella Reyes Sarasti -¨Directora Financiera